

Por las cenizas del volcán Puyehue | Campaña solidaria por la meseta del chubut



En la provincia patagónica del Chubut las comunidades más afectadas por la caída de cenizas del volcán Puyehue, y a las que se hará llegar lo recolectado en esta campaña solidaria, son las siguientes:

Lagunita Salada, Blancuntre, Taquetren, Bajada del Platero, 3 Cerros, Gorro Frigio, Cerro Bayo, Laguna Fria, El Escorial, Sierras de Huancache, Valle Medio, Las Salinas, El Mirador, Yalalabat, Chacay Oeste, Los Pinos, Mallin de los Cual, Lefimi.

Se le suma a esta situación, que afecta a las comunidades indígenas y pobladores chubutenses, los cinco años de sequía que afectaron duramente su sustento y el acoso que la megaminería -con la anuencia del gobierno provincial- ha ejercido, cumpliendo el rol de “Estado dentro del Estado”.

Todos podemos colaborar con las comunidades afectadas haciendo un aporte económico que las ayude a mantener sus animales vivos hasta la primavera o a reponer las pérdidas de los animales que mueran en este tiempo:

- Aportando \$150,- ayudas a salvar una oveja durante 3 meses
- Aportando \$100,- ayudas a salvar una oveja durante 2 meses
- Aportando \$50,- ayudas a salvar una oveja durante 1 mes
- Aportando \$25,- ayudas a salvar una oveja durante dos semanas
- Aportando \$400,- ayudas a comprar una oveja madre para reponer pérdidas.

Adhieren a esta campaña las siguientes organizaciones:

Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel por el NO a la Mina, ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen), Nor Feleal (Coordinadora del Pueblo Mapuche-Tehuelche de Chubut), AACLA (Asociación de Apicultores Comarca Los Alerces), ADARTE (Asociación de Artesanos de Esquel), Radio Comunitaria Kalewche FM 90.9 Esquel, Mercado de la Estepa de Río Negro, Surcos Patagónicos Asociación Civil (Río Negro), CTA CHUBUT (Central de los Trabajadores Argentinos), Foro Nacional de Agricultura Familiar, Trabajadores de la Dirección General de Bosques y Parques (Esquel)

Las organizaciones convocantes hemos decidido establecer, en principio, como fecha límite para las donaciones el 31 de octubre de 2011.

Para depositar tu aporte:

Institución Salesiana San Francisco Javier

Banco Nación Sucursal N° 524 Trelew

Número de Cuenta: 52400489/82

CBU N°: 0110524720052400489826

Nombre de transacción (¡¡¡IMPORTANTE!!): AYUDA MESETA

También puedes hacer tu aporte a través de MercadoPago (acepta pago online con VISA, MasterCard, American Express, Tarjeta Naranja, Argencard y Tarjeta Shopping, además de Pagofácil, Rapipago, LINK, Banelco y Provincia Pagos)

Para cualquier consulta:

www.salvemoslameseta.org

Hoy a las 18 se proyectará el documental "Auka Liwen", en el aula de Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que funciona en el Ceret de Km 3. Será en forma abierta y gratuita.

Con esta película se cierra un ciclo que busca promover la reflexión en torno a temas tales como pluralidad identitaria, contaminación minera, el valor del agua para el desarrollo humano saludable y las luchas de los pueblos originarios por su dignidad.

En esta oportunidad también se dará a conocer públicamente la solidaridad con el escritor y periodista, Osvaldo Bayer, y los realizadores del documental ante la denuncia que presentaron los nietos de José Alfredo Martínez de Hoz, miembro fundador de la Sociedad Rural, como consecuencia del contenido del documental que se proyectará en esta ocasión.

Además de a Bayer, los Martínez de Hoz demandaron a Mariano Aiello y Felipe Pigna porque consideran que Awka Liwen "lesiona el honor de su familia".

Al respecto, los realizadores indicaron que "para evitar el supuesto daño que un film que dice la verdad histórica le puede hacer a la familia del ministro de Economía de la dictadura de los 30.000 desaparecidos, exige que reeditemos el film según su prepotente antojo. También pide a sus jueces que "el documental no sea distribuido a través del sistema educativo del país. No es tonto, sabe que con la educación se generan cambios estructurales".

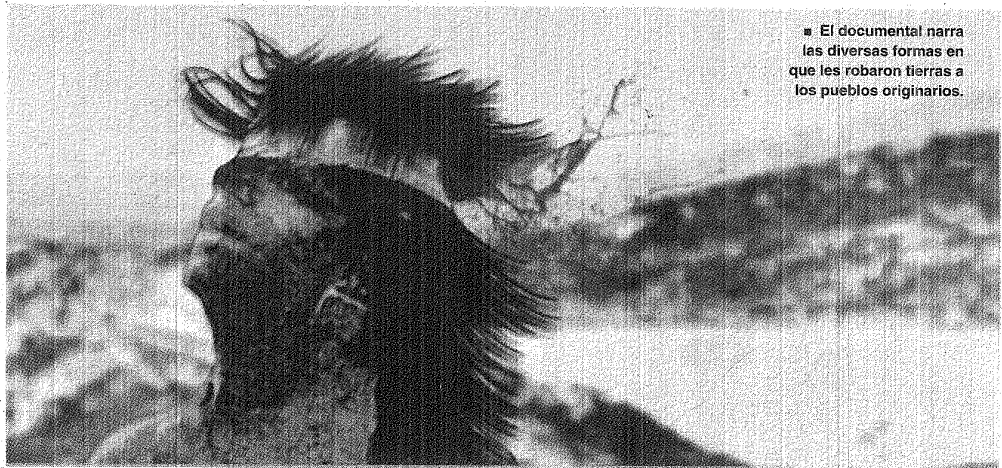
Apuntaron que la familia del ex ministro "amenaza que va a iniciarnos una demanda para que le paguemos nosotros por los daños que la verdad histórica le produjo a su tristemente célebre familia".

RIQUEZA Y RACISMO

Sobre el documental, Aiello indicó que propone la historia de la lucha por la distribución de la riqueza en Argentina, desde el robo de las tie-

SE RECOGERAN ADHESIONES A FAVOR DE LOS REALIZADORES QUE DEBEN ENFRENTAR UN JUICIO INICIADO POR LA FAMILIA DE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Proyectan hoy el documental de Bayer "Auka Liwen"



El documental narra las diversas formas en que les robaron tierras a los pueblos originarios.

rras a los indígenas y gauchos en el siglo XIX hasta el presente. Comentó que también se trata de la historia donde un grupo de "astutas" figuras se apoderaron

de las mayores riquezas de la Argentina en el siglo XIX -tierras y ganado criollo-, que gobernaron la nación para acrecentar sus privilegios.

Dijo luego que el documental retrata "a estos vivos de la historia argentina, que justificaron

sus injustas acciones (el saqueo) mediante un discurso racista. Considero que aún persiste una cultura de racismo en Argentina, y eso se ve reflejado en el filme".

Los organizadores de la actividad son las cátedras de Comunicación

Audiovisual I y II de la Licenciatura de Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el Foro Ambiental y Social de la Patagonia y la Federación Universitaria Patagónica. La entrada es libre a toda la comunidad y gratuita.

“La familia Martínez de Hoz demandó a los realizadores del film y pretende que el mismo no se difunda en las escuelas.”

FIRMA DE ACUERDOS QUE BENEFICIAN A ENTIDADES

Aprueban proyectos evaluados por Agencia de Desarrollo y municipio



San Julián

El martes durante en la Sala de Situación del Municipio de Puerto San Julián se firmaron los acuerdos a través de los cuales distintos fondos fueron destinados a proyectos correspondientes a sectores de la comunidad, que oportunamente presentaron su inquietud y fueron evaluados por la Fundación Agencia de Desarrollo y el Municipio local, a los efectos de ser beneficiados con las partidas presupuestarias del Convenio de Responsabilidad Empresaria.

Presidieron el acto formal el Intendente Nelson Gleadell, el Gerente General de la empresa Cerro Vanguardia Ing. Jorge Plames, el Presidente de la Fundación Agencia de Desarrollo Leonardo Álvarez ,autoridades locales como el Diputado Daniel Pandolfi, el Presidente del HCD Juan Manuel Pereyra, Secretarios, Directores de la Agencia, operadores turísticos, representantes de entidades intermedias, medios de prensa, entre otros.

Acuerdos

Se firmó por un lado el acuerdo para la obra del Gimnasio Deportivo Asociación Club Atlético. La misma consiste en el cerramiento metálico del gimnasio, instalaciones complementarias, pisos e instalación de servicios como gas y agua, aberturas y pintura general (sin cancha), El anteproyecto fue realizado por el Maestro Mayor de Obras Enzo Cáceres, evaluado por el Departamento técnico y proyectos dependientes de la Secretaria de obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, y avalado por la Fundación Agencia de Desarrollo de la ciudad.

El convenio de RSE firmado entre Cerro Vanguardia, el Municipio y la Agencia de Desarrollo, se consideró una suma de \$500.000 pesos, destinados a la ampliación de la sede dicho club. Siendo el monto total de la obra la suma de \$ 1.059.301,85 (sin cancha).

Por otro lado se firmó el acuerdo para la obra de la sede del Centro Médico de la Asociación Amigos para la Prevención de Trastornos Alimentarios, Ansiedad y Anímicos (AAPTA), el cual se consideró dentro del área de política social y sistema de salud, y para el mismo se buscó estrategias para el mejoramiento de la accesibilidad al servicio de salud a través de políticas de desconcentración. Dentro del protocolo adicional, RSE se consideró también un aporte económico de 200 mil pesos, destinados al proyecto.

La Presidenta de la Asociación, Beatriz Miranda, presentó ante la Fundación Agencia de Desarrollo el proyecto para la construcción de un centro médico propio, el que contaría con una superficie total de 172 m². El monto total de la obra incluido mano de obra y materiales asciende a la suma de \$ 516.000. La misma es una institución que desde el 2006 atiende la problemática relacionada a trastornos de la alimentación, con respecto a la bulimia y anorexia. Pero en los años sucesivos el centro asistencial diversificó las especialidades brindadas como fonoaudiología, pediatría, kinesiología, y otras brindadas a la sociedad toda.

Además, se firmó el acuerdo para trabajos adicionales en el Cine Teatro Talia. El plan se consideró

dentro del área de ordenamiento y desarrollo urbano la conservación y reconstrucción de monumentos y edificios históricos de la localidad y zona de influencia, en el año 2007 la Municipalidad adquiere el inmueble.

En el año 2010 la empresa Chalten SRL comenzó con la obra de ampliación y refacción de las instalaciones del cine, por una suma total de \$ 2.259.683 millones de pesos más IVA.

Esta empresa Chaltén, a través de su Ingeniero Gustavo Senlle, presentó a la empresa Cerro Vanguardia, un informe detallando los trabajos adicionales sobre la obra de refacción del por la suma total de \$ 354.960 mil pesos

Por otro lado para el sector turístico se procedió a realizar la firma del acuerdo para poner en marcha el Proyecto Plan Integral de Marketing turístico. El Plan Participativo de Desarrollo Sustentable propone para al área estratégica del turismo una serie de lineamientos estratégicos.

Agencia de Desarrollo

El 13 de junio del presente año, la Agencia de Desarrollo de nuestra ciudad, firmó un convenio marco de cooperación y asistencia recíproca y un convenio específico con la Fundación Tecnológica y Turismo para la formulación de un plan integral de marketing turístico del cluster turístico Puerto San Julián, el proyecto reconoce la necesidad de que los distintos actores de la localidad: prestadores turísticos, organismos de gobierno, instituciones educativas, comunidad, cuenten con un plan de marketing actualizado de San Julián con el fin de elaborar estrategias sostenibles y articuladas con otros destinos de la provincia y región.

La propuesta técnica fue aprobada por unanimidad en reunión de directorio de la Agencia el 27 de abril del presente año por un presupuesto general de 66 mil pesos la misma se estructura en dos etapas, incluyendo acciones a realizar en esta segunda mitad del año y los primeros meses del año que viene. en esa misma reunión se propuso que el financiamiento para este año se obtenga el acuerdo responsabilidad social empresaria del año 2011, correspondiente al ítem desarrollo proyectos, por el monto de 50 mil pesos y que los 16 mil pesos restantes sean incluidos en el acuerdo del año 2012, para sean ejecutados en ese año.

La empresa Cerro Vanguardia cooperó con el plan de desarrollo, y en esta ocasión accede a realizar una prestación económica para que el municipio realice el correspondiente llamado a licitación y adjudicación de obra.

Subasta para Milagros

Lanzan convocatoria solidaridad en Cerro Vanguardia

INFORMACIÓN GENERAL

Viernes 9 de Septiembre de 2011



Las maquetas realizadas por Cristian Díaz que se subastarán son de un Pantera, un camión Cat 777, una topadora y una retroexcavadora.

El trabajador minero de la compañía santacruceña Cerro Vanguardia, Juan Mario, operador del grupo A de Mina, está necesitando la ayuda de todos sus compañeros vanguardistas para solventar los gastos extraordinarios que deberá enfrentar.

La Agencia Informativa Minera del Sur Argentino –AIMSA– detalló que Juan, empleado hace más de cuatro años en la minera ubicada al noroeste de San Julián, tiene dos hijas, Milagros (tres años y medio) y María Belén (un año y medio). A Milagros, que padece síndrome de Down, le realizarán una cirugía cardiovascular correctiva en la ciudad de Buenos Aires, una operación muy compleja y riesgosa.

Si bien la obra social con que cuentan los trabajadores de la empresa cubre los gastos de operación y el traslado y gastos de la paciente y un acompañante, la familia Mario deberá contar con el dinero que le significará afincarse en Buenos Aires durante al menos un mes, ya que por la corta edad de María Belén, no pueden dejarla sola o alejada tanto tiempo de alguno de sus dos progenitores.

Ante esta situación, Juan Mario recibió inicialmente la desinteresada colaboración de un compañero de su sector, Cristian Díaz, quien le entregó cuatro maquetas de las que él construye para ser rematadas entre todo el personal de la compañía que quiera participar, demostrando su solidaridad.

Las maquetas realizadas por Cristian Díaz que se subastarán son de un Pantera, un camión Cat 777, una topadora y una retroexcavadora.

Los sobres con las ofertas para la subasta se recibirán hasta el próximo jueves 15 en las urnas ubicadas a esos efectos en distintos lugares de la empresa.

La familia Mario y todos sus compañeros agradecen desde ya la colaboración que cada uno pueda brindar.

XXIV FERIA GASTRONÓMICA

Feria de Comunidades Extranjeras

Comodoro Rivadavia

Hoy a las 21, comienza la Vigésimo Cuarta Edición de la Feria Gastronómica, organizada anualmente por la Federación de Comunidades Extranjeras.

En esta oportunidad, el evento cultural más importante de Comodoro Rivadavia, se desarrollará en el Predio Ferial, con nuevos stand y un gran escenario para disfrutar de los bailes típicos, ofreciéndole al público que se acerque mayor comodidad y bienestar.

La Feria Gastronómica dará inicio a la primera de tres jornadas, con un acto de Apertura Oficial en la que estarán presentes directivos de la Federación, autoridades provinciales y municipales, representantes de fuerzas de

seguridad, además de responsables de sectores culturales.

La Feria de danzas y platos típicos continuará el sábado 10 de septiembre a partir de las 17:00 horas y el domingo 11 de septiembre a partir de las 11:00 de la mañana. Este año, los Eventos Oficiales de la Federación de Comunidades Extranjeras cuentan con el apoyo de YPF, Pan American Silver, Pan American Energy, Secretaría de Cultura del Gobierno de Chubut y Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

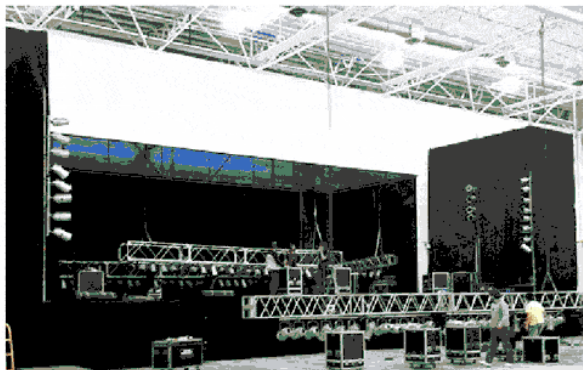
Cabe destacar que cada una de las asociaciones propone una sorprendente variedad de delicatessen.

La Federación de Comunidades Extranjeras es una organización sin fines de lucro que nació a partir de la unión

de un grupo de descendientes de inmigrantes de Comodoro Rivadavia en pos de un objetivo común: La Memoria.

Por este motivo la misión de sus integrantes es promover la conservación y difusión de las expresiones culturales, y la transmisión de costumbres y tradiciones autóctonas de cada colectividad.

Desde hace más de 20 años, la Federación organiza una serie de festejos por el Día del Inmigrante en donde cada una de las colectividades que la integra participa activamente en el desarrollo del homenaje a los pioneros de la ciudad.



En los últimos días se ultimaron detalles del predio ferial. Hoy la tradicional fiesta comienza a las nueve de la noche.

Platos y Bebidas

Entre los principales platos y bebidas provenientes de todas partes del mundo, se destacan algunos de ellos:

- ITALIA: Pizzas, Tiramisú, Fernet.
- CHILENOS: Empanadas, Pisco Sour.
- BULGAROS: Shishkidap con salsas típicas, Strudel de manzana.
- PARAGUAY: Chipa, Sopa Paraguaya, Parapiti Paraguaya (caña)
- BOLIVIANOS: Salteñas de pollo y de carne, Chufly (a base de singani).
- POLONIA: Pierna de ternera con salsas varias, café polaco, vodka.
- IRLANDO-ESCOCESES: Steak and kidney pie (pastel de carne y riñones), café irlandés, cerveza del druida.
- PORTUGAL: Filhos, Caldeirada de peixe (CAZUELA DE MARISCOS).
- ACARA: Fatay (empanadas Árabes, Sawarma).
- CROACIA: Sarma (niños envueltos de repollos rellenos con carne picada), variedad de tartas dulces, Kruskovac (licor de peras), Slivovica (grapa de ciruelas).
- GRIEGOS: Sublakis (lomo con su ensalada y Chachiki), Baklava, Uzo (anis).
- EX-SOVIÉTICOS: Varenikes, de papa con panceta y crema de leche, Imperial ruso, Vodka artesanal.
- BRASIL: Feijoada, Caipirina, Jugos tropicales.
- CHECOS-ESLOVACOS: Chucrut con salchicha ahumada, variedad de platos dulces.
- ALEMANES: Hamburguesas, cerveza de barril y artesanal.
- CASA DE ANDALUCÍA: Paella, Migas, Sangría.
- CENTRO ASTURIANO: Fabada Asturiana, Tortilla Asturiana.
- CENTRO GALLEGO: Empanada gallega de calamar y pescado, Pulpo a la gallega.
- VASCOS: Pintxos con distintas salsas, Zurracapote (bebida)
- SUDÁFRICA: Lomo a la bophuthaiswana (con salsa de ciruelas y tía maría), Pan de chocolate con salsa de menta y Mel tarte (tarta de leche con canela y esencia de almendras).

Medio: Noticias Online - Neuquén	Fecha: 09-09-2011	Pág.:
----------------------------------	-------------------	-------

[El 24 de junio será feriado para mapuches por el año nuevo](#)

Neuquén.- La comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento de la Legislatura aprobó el despacho que establece el 24 de junio –wiñoy xipantv- como feriado de año nuevo del pueblo mapuche en toda la provincia de Neuquén y otorga también, a esa comunidad, el 23 como no laborable para permitirle a todos sus miembros la participación en las ceremonias de esa celebración. El 24 de junio celebran además del año nuevo, el día en el cual los mapuches conmemoran su preexistencia como pueblo originario.

Lo hizo en la reunión semanal del cuerpo que preside el diputado Horacio Rachid. La iniciativa fue presentada por Aylin Ñamkuceo y María Piciñan, secretaria y coordinadora del Centro de Educación Mapuche.

A la vez se aprobaron seis proyectos de declaración y como prioridad para el próximo encuentro acordaron debatir la iniciativa de la Asociación de Soldados Convocados y Movilizados de Neuquén que pide la creación de un Registro Provincial de Soldados Continentales de la Guerra de Malvinas. El mismo comprende a todos los ex soldados conscriptos que se encontraban en cumplimiento del servicio entre los días 2 de abril y 14 de junio del año 1982 y que hoy tengan domicilio y residencia en la provincia de Neuquén.

También se aprobó una iniciativa presentada por el diputado Alejandro Calderón (PJ) para declarar de interés legislativo las “Actividades desarrolladas por la Fundación Salmónidos” de Villa La Angostura. Los estudios y trabajos aplicados a la población de salmónidos en el Parque Nacional Nahuel Huapi a lo largo de 20 años “han aportado –describe el proyecto sancionado- importantes conocimientos y han ayudado a formar conciencia sobre la trascendencia que tiene el recurso de la pesca deportiva en toda la región”. La fundación cumple una importante función educativa desarrollando numerosas actividades con los colegios de la localidad.

También se aprobó de interés legislativo las “XI Jornadas de Estudios de Población” que se llevarán a cabo en el mes de septiembre en la UNCo de la ciudad de Neuquén; las jornadas están organizadas por la AEPA, una asociación científica sin fines de lucro, fundada en 1991, integrada por profesionales de diversas áreas del conocimiento que convergen en el estudio de la población.

El “Cuarto Encuentro Internacional de la Red Pikler Argentina” que se realizará en Neuquén desde el 16 al 18 de este mes, acordaron el despacho para declararlo de interés legislativo. La Red Pikler Argentina es una organización nacional, sin fines de lucro, que reúne a todas aquellas personas que se interesen en la infancia.

De igual modo se declaró de interés legislativo el “26 Festival Andino de Judo”, 16° Campeonato Abierto Binacional de Judo “Volcán Lanín” y el “11° Torneo Abierto de katas de Judo Copas Maestro Yoriyuki Yamamoto” a realizarse los días 8 y 9 de octubre de 2011 en la localidad de Junín de los Andes. Idéntico tratamiento obtuvo el proyecto para declarar de interés legislativo denominado “8° Edición del Rally de Los Volcanes de Mountain Bikes Argentina-Chile” a realizarse los días 23 y 24 de septiembre en la ciudad de Villa La Angostura y las “XI Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales” que se llevarán a cabo en la ciudad de Neuquén durante el

mes de octubre del año 2012.

Estuvieron presentes los diputados Horacio Rachid, Carlos Pacheco, Amalia Jara, Darío Mattio, Miguel Guidali, Daniel Baum, Jorge Della Gáspera, Paula Sánchez, Silvia De Otaño, Juan Oltolina, Graciela Castañón, Rodolfo Canini y Jenny Fonfach.

La justicia desestimó la denuncia sobre el agua no potable de Las Heras



El estudio que se realizó en la localidad de Las Heras, sobre el agua de red que se suministra en la villa arrojó que “No es apta para consumo humano”. Sin embargo, la justicia no dio lugar a la denuncia realizada desde la Cámara de Comercio. El Juez Quelín falló en contra de la presentación.-

La agencia Opisantacruz aseguró que “El Juez de Juzgado Penal N° 1 de Las Heras, Eduardo Quelín mandó al archivo la causa iniciada por la Cámara de Comercio local, debido a que un análisis físico químico y bacteriológico del agua de red de esa ciudad solicitada por la entidad, dio como resultado final que no es apta para el consumo humano.

El Juez Penal del Juzgado N° 1 de Las Heras, Eduardo Quelín, calificó de “atípica” la causa por la baja calidad en la potabilidad del agua de red en esa localidad, presentada oportunamente por la Cámara de Comercio y no hizo lugar a la solicitud para ser tenida como querellante de la Dra Rosa Razuri.

Susana Barrera, titular de la entidad que agrupa a los comercios de la ciudad y la Dra Rosa Razuri, realizaron una presentación formal en el Juzgado del Dr Eduardo Quelín, a los fines de que la justicia inicie las acciones correspondientes en contra de la Secretaría de medio ambiente. A la solicitud presentada por mesa de entradas del Juzgado, le adjuntaron los estudios correspondientes y respaldatorios, que daban sustento a la denuncia.

Finalmente el Dr Quelín falló en contra de la presentación, causa que mandó al archivo por considerarla “atípica y no hizo lugar al pedido de la Dra Razuri de actuar como querellante.

Luego de recibida la denuncia, el magistrado advierte que cursó un pedido a la Municipalidad y al Dpto de medio ambiente “desprendiéndose las distintas acciones y procedimientos llevados a cabo por parte de las autoridades locales con indicación adjunta de normativa vigente aplicable en la actualidad”, señala en parte de los fundamentos el letrado, entendiendo que no existen motivos para sospechar de que se está cometiendo un ilícito, atendiendo que ciertas variables responden a los procesos de urbanismo y crecimiento poblacional, rechazando de plano las objeciones presentadas, y sin hacer ningún tipo de alusión al resultado de los análisis físico-químico que se hicieron a través de un laboratorio homologado, el Juez Quelín mandó la causa al archivo y la desechó.